

DECRETO SUPREMO N° 5405

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que por haber formulado renuncia el doctor Julio Manuel Aramayo de las altas funciones de Ministro de Salud Pública, el citado Despacho se encuentra en acefalía;

Que para asegurar el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, se hace necesario designar al titular de la mencionada Secretaría de Estado.

D E C R E T A:

Artículo 1° Nómbrase Ministro de Salud Pública al ciudadano Jacobo Abularach Abularach.

Artículo 2° El Ministro nombrado jurará la posesión de su cargo el día de hoy a horas 9.00 p.m.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.?

ES CONFORME:

(FDO).? MARIO V. GUZMAN GALARZA, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.